

Página Abierta

Página Abierta es un espacio destinado a la producción de conocimiento, reflexiones y debates vinculados a nuestro ejercicio profesional.

Nos proponemos abrir este espacio a artículos, ponencias, y toda producción que desde el colectivo profesional se quiera socializar y debatir, entendiendo que el intercambio de posiciones sobre las perspectivas teóricas que orientan nuestra intervención y el análisis de las manifestaciones de la cuestión social aportan a una dinámica democrática y nos enriquece como colectivo.

Sobre los contenidos

Lo publicado en esta sección debe referir a los temas de incumbencia del Trabajo Social.

Esperamos compartir toda producción que tenga eje en la cuestión social, sus manifestaciones, debates sobre su análisis, sus tendencias, sobre la intervención profesional y la política pública.

El contenido y las posiciones planteadas en los documentos publicados expresan la opinión de los autores y no una posición institucional.

Sobre los mecanismos para la publicación

La Secretaría de Prensa del Consejo Profesional es la encargada de recepcionar y aceptar los pedidos de publicación en Página Abierta. En razón del objetivo de este espacio y los contenidos cuya socialización se busca fomentar, quedará por fuera de la sección toda producción que refiera a posiciones electorales, difusión de panfletos, proclamas o comunicados, para los cuales existen otros mecanismos de intercambio y circulación.

Se deben enviar los trabajos al correo consejo@trabajo-social.org.ar con el asunto PARA PÁGINA ABIERTA. De esta manera, la Secretaría de Prensa centralizará los pedidos, actualizando la sección en la página web una vez al mes.

Originalidad - Los artículos deben ser originales e inéditos, debiendo informar sus autoras y autores si han sido presentados previamente en congresos u otros eventos científicos similares, o si han sido enviados para consideración de otra revista.

Los documentos deberán ser enviados en formato Word con texto interlineado 1.5 en tipografía Arial y tamaño de letra 12, con el objetivo de unificar en una misma estética y diseño a todas las publicaciones.

Extensión - 1600 a 2400 palabras

Edición - Los artículos podrán ser editados en función de la diagramación y diseño de cada presentación. Se podrán sugerir cambios de título y ajustes en la redacción.

La Secretaría de Prensa no realizará revisión ortográfica ni gramatical.

Se recibirá como máximo una producción por persona/colectivo al mes, con la intención de garantizar la circulación de autoras y autores y dar la mayor visibilidad a los textos recibidos.

Sobre las y los autores

Los documentos deben tener firma de autor/a, ya se trate de personas o firmas de colectivos y grupos de trabajo. El Consejo Profesional no se responsabiliza por la verificación de autoría, siendo los solicitantes de la publicación responsable por cualquier repercusión al respecto.

En el mismo correo electrónico en que se envía el documento a publicar, se debe expresar el consentimiento para la difusión del documento copiando y firmando el siguiente texto.

Autorización para publicación en la página web del Consejo Profesional de Trabajo Social

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de de 20...

En mi carácter de autor/a/es del artículo.....
autorizo/amos al Consejo Profesional de Graduados en Servicio Social o Trabajo Social a publicarlo en su página WEB institucional.

Firma

Aclaración

Nro. DNI

Nro. de Matrícula